

REF.: DEJA SIN EFECTO Y AUTORIZA ORDEN DE COMPRA

RES. EX. N° 214 ADM

SANTIAGO,

21 ABR 2016

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su reglamento; el DFL N° 1, de 1993, de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N°660 ADM de 30 de septiembre de 2013 y el procedimiento M.ABS.01 versión 2 de 17 de julio de 2014, sobre manual de procedimiento de adquisiciones y contrataciones de este Consejo de Defensa del Estado, la Resolución Exenta N°1225 de 1999, y

CONSIDERANDO:

1.-La Resolución Exenta N° 197 ADM de 13 de abril de 2016, que autoriza contratación directa de Servicios de Grabación, Banquetería y Fotografía por Servicios de Cuenta Pública a realizarse el 28 de abril de 2016;

2.- El correo electrónico de 14 de abril de 2016, de la periodista Ximena Pérez, mediante el cual informa que el Jefe de Administración General solicitó rebajar gastos de representación por cuenta pública del Consejo de Defensa del Estado;

3.- La necesidad del Consejo de Defensa del Estado de anular el Servicio de fotografía y rebajar el servicio de banquetería; y que producto de lo anterior se deberá emitir una nueva orden de compra mediante la plataforma www.mercadopublico.cl, por los bienes y servicios finalmente contratados;

4.- El certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 813 de 18 de abril de 2016;

5.-Los antecedentes que se acompañan, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- **DEJASE SIN EFECTO** las contrataciones directas autorizadas mediante Resolución Exenta N° 197 ADM de 13 de abril de 2016:

- Orden de Compra 605-276-SE16, por un valor de \$1.999.200, Servicio de Banquetería a la empresa CHEFFCO S.A. RUT 96.652.280-1; por los servicios de banquetería para 140 personas por cuenta pública a realizarse el próximo 28 de abril de 2016.
- Servicio de Fotografía, sin orden de compra, por un monto de \$333.200 al oferente ÁLVARO SALAS MAZURETT RUT 12.637.356-2.

2.- **AUTORIZASE** la emisión de nueva orden de compra 605-297-SE16, emitida a CHEFFCO S.A., RUT N° 96.652.280-1, por la suma de \$ 1.856.400.- (un millón ochocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos pesos) impuesto IVA incluido; por los servicios de banquetería para 120 personas por cuenta pública a realizarse el próximo 28 de abril de 2016.

3.- **PAGUESE** el monto indicado, en pesos, al (a los) proveedor(es) antes señalado(s), dentro del plazo de 30 días de recibido conforme, los bienes o servicios solicitados, previa presentación del correspondiente documento tributario.

El pago se hará mediante transferencia electrónica a cuenta corriente, cuenta vista, cuenta de ahorro y excepcionalmente mediante cheque.

4.- **IMPUTESE** el gasto que demande la presente Resolución al ítem: 22.12.003 GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL del presupuesto vigente de este Servicio.

Anótese, refréndese y comuníquese,

Por orden del Presidente del Consejo de Defensa del Estado

ARMIN PALMA DIAZ
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION GENERAL
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

Lo que transcribo para su conocimiento

IVANHOE AGUIRRE RIVERA
Jefe Subdepartamento Administrativo